



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación Junín

Ugel
Huancayo



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



Resolución Directoral N° 009696 - 2024-UGEL-H

Huancayo, 30 DIC 2024

Visto, el Informe N° 001-2024-GOER/DREJ/UGEL-H-CCPIPM;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, jurisdicción territorial de la Provincia de Huancayo; que tiene como política cautelar el normal funcionamiento de las Instituciones educativas públicas de su jurisdicción,

Que, el artículo 21° del Decreto Supremo N° 015-2002-ED precisa que, el titular de la Unidad de Gestión Educativa es el funcionario con mayor nivel jerárquico en su ámbito, con autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutorias y administrativas de acuerdo a Ley,

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial- 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", (en adelante, Norma Técnica), la cual tiene como objetivo establecer los requisitos, criterios y procedimientos técnicos para la organización, implementación y ejecución del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 009485-2024-UGEL-H, se conforma el Comité de Adjudicación de Nombramiento 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial 037-2024-MINEDU,

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial -2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"

Que, el numeral 5.4.9.6.1. de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, señala dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del concurso, La Unidad de gestión Educativa Local de Huancayo, según corresponda, convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden de realización de los actos públicos;

- I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de educación religiosa.
- II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB requieren certificación.
- III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral

Que, mediante el Informe N° 001-2024-GOER/DREJ/UGEL-H-CCPIPM, la Jefatura del área de Gestión Institucional, formalizar mediante acto resolutorio la aprobación del Cronograma de Adjudicación de plazas en acto público del proceso de Concurso Publico de ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2024,

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional JunínDirección Regional
de Educación JunínUgel
Huancayo

Estando, informado por la Jefatura de Gestión Institucional, autorizado por la Dirección, refrendado por la Jefatura de Recursos Humanos, visado por el Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo; y,

En el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21° del Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por R.D.R N° 1211-2022-DREJ.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, a partir de la emisión de la presente resolución el Cronograma de Adjudicación por acto público las plazas puestas a concurso, según el detalle que a continuación se indica:

Acto público	Plazas a adjudicar	Fecha	Lugar	Horario
Primer acto público	i) Plazas IIEE por convenio, fiscalizadas y de educación religiosa. <ul style="list-style-type: none"> • IIEE públicas de gestión directa gestionadas por autoridades de otros sectores e instituciones del estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, etc.) (Excepto militares). • IIEE de gestión privada por convenio. • Área curricular de Educación Religiosa 	07/01/2025	IEP.SALESIANO "SANTA ROSA" HUANCAYO Jr. Santa Rosa #299- El Tambo-Huancayo. Referencia: Entre la Av. Huancavelica y Jr. Santa Rosa	08:00- 17:00
Segundo acto público	ii) Plazas EIB. Requieren certificación.	08/01/2025	IEP.SALESIANO "SANTA ROSA" HUANCAYO Jr. Santa Rosa #299- El Tambo-Huancayo Referencia: Entre la Av. Huancavelica y Jr. Santa Rosa	08:00- 17:00
Tercer acto público	iii) Plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) <ul style="list-style-type: none"> • Plazas que no requieren requisitos específicos. • Plazas del área curricular de Educación para el trabajo (EPT). (requiere requisito específico) 	09/01/2025 y 10/01/2025	IEP.SALESIANO "SANTA ROSA" HUANCAYO Jr. Santa Rosa #299- El Tambo-Huancayo Referencia: Entre la Av. Huancavelica y Jr. Santa Rosa	08:00- 17:00



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación Junín

Ugel
Huancayo



SEGUNDO: DISPONER, que el equipo de la Oficina de Secretaría General de la unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo notifique la presente resolución a la parte interesada y a las áreas de esta sede institucional para conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese;

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Walter Raúl ORE RAMOS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo
Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo

WROR/DUGELH.
RRU/ADM
ERQA/AGI
ECQ/ARR.HHI
JLSC/30/12/2024

LO QUE SUSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

UBERT N. QUISPE MATAMOROS
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

